


GENERACIÓN, ACCESO Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

MEDIDAS DICTAMINADAS POR LA CORTE SUPREMA

MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL ESTADO CHILENO





LA AUTORIDAD DEBERÁ ELABORAR ESTUDIOS PARA DETERMINAR LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS GASES, ELEMENTOS O COMPUESTOS PRODUCIDOS POR TODAS Y CADA UNA DE LAS FUENTES (EMPRESAS) PRESENTES EN LA ZONA

Esta es una de las medidas más importantes, ¿cuánto se ha avanzado?.

Solo presentaron estudios previos a la sentencia. Estos tienen sugerencias que no se realizaron y tampoco se hizo estudio de suelo*

El informe también debe tener

- 
- 
- ACCIONES Y MEDIDAS POR IMPLEMENTAR
 - EVALUAR PROCEDENCIA DE INSTALAR FILTROS O DISPOSITIVOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR Y MEDIAR ESTOS QUÍMICOS DIRECTAMENTE DE LA FUENTE



MEDIDAS DICTAMINADAS POR LA CORTE SUPREMA

UNA VEZ HECHOS LOS ESTUDIOS, LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEBE:

DISPONER LO PERTINENTE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE SE DESPRENDA DEL INFORME.



LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES SUPONE RECOPILAR INFORMACIÓN IDÓNEA Y PERTINENTE.



MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL ESTADO CHILENO

HASTA LA FECHA Y CON MÁS DE 360 APLICACIONES DEL PLAN DE GESTIÓN DE EPISODIOS CRÍTICOS (GEC) AL AÑO, LA AUTORIDAD NO HA FIJADO PARÁMETROS PERTINENTES QUE PERMITAN REDUCIR LAS EMISIONES POR PARTE DE LAS EMPRESAS.



MEDIDAS DICTAMINADAS POR LA CORTE SUPREMA

EJECUTADAS LAS ACCIONES DEL ESTUDIO GEC, LA AUTORIDAD SECTORIAL DEBERÁ:



1) DETERMINAR LA IDENTIDAD DE TODOS LOS GASES DAÑINOS PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE

2. ESTABLECER CUÁLES SON SUS CARACTERÍSTICAS, FUENTES Y EFECTOS EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y EN LOS DISTINTOS ELEMENTOS DEL MEDIO AMBIENTE (AIRE, AGUA, SUELO)



MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL ESTADO CHILENO

LA AUTORIDAD NO HA IDENTIFICADO NADA DE LO ANTERIOR.

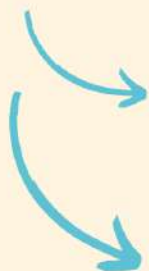




RESPECTO AL AIRE, LA AUTORIDAD
INFORMA QUE YA EXISTEN
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL.

EN LO QUE REFIERE AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA LOS INFORMES
PRESENTADOS SEÑALAN:

- EL "NUEVO" PLAN DE PREVENCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL (PPDA)
- NORMATIVAS EXISTENTES PARA CONTAMINANTES:
MATERIAL PARTICULADO (MP), DIOXIDO DE AZUFRE (SO₂) Y
COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (COVS).



COVS: DEBEN SER REGULADOS EN EL PPDA EN UN PLAZO
MÁXIMO DE 3 AÑOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL PLAN.

METALES: NO EXISTE NORMA DE CALIDAD (SÓLO DE PLOMO)

INFORMES HECHOS HASTA AHORA DESCARTAN
QUE LAS CONCENTRACIONES DE CONTAMINANTES
EN EL AMBIENTE SEAN RIESGOSOS PARA LA SALUD.





Agua



En los informes entregados destacamos la siguiente información:

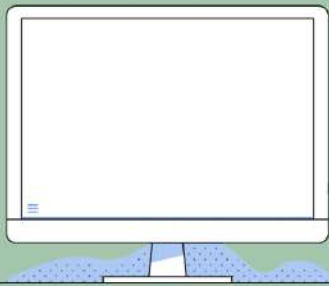
SE DETECTARON PROBLEMAS ASOCIADOS AL DISEÑO ESPACIAL, BAJA TRAZABILIDAD EN CUANTO A LAS MATRICES AMBIENTALES MONITOREADAS (AGUA, SEDIMENTOS Y COMUNIDADES) E IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE REFERENCIA.



SE CONSTATÓ FALENCIAS IMPORTANTES EN LAS TÉCNICAS DE ANÁLISIS EJECUTADAS POR LOS LABORATORIOS.

MEDIDAS DICTAMINADAS POR LA CORTE SUPREMA

SE DEBERÁ CREAR Y MANTENER
UN SITIO WEB QUE INCORPORE
TODOS LOS DATOS,
ANTECEDENTES, PESQUISAS,
RESULTADOS, INFORMES, ETC.



QUE DEN CUENTA DE LAS
DISTINTAS AGTUACIONES
LLEVADAS A CABO CON EL
OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A
LAS MEDIDAS DISPUESTAS EN LA
PRESENTE SENTENCIA, EN UN
LENGUAJE CLARO Y SIMPLE.

MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL ESTADO CHILENO

A CASI UN AÑO DE
LA SENTENCIA SE
CREÓ EL SITIO WEB



[HTTP://MEDIDASGESTIONAMBIENTAL.
INTENDENCIAVALPARAISO.GOB.CL](http://medidasgestionambiental.intendenciaalparaiso.gob.cl)



OTROS DATOS



EL ACUERDO DE ESCAZÚ ES EL ACUERDO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, SUS EJES CENTRALES SON:

- GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL
- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES AMBIENTALES
- GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL
- RECONOCER Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DEL MEDIO AMBIENTE.

ESTO ES DE ESPECIAL RELEVANCIA EN UNA REGIÓN DONDE LOS DEFENSORES DEL MEDIO AMBIENTE SUFREN CONSTANTES ACOSOS, VIOLENCIA E INCLUSO SON VÍCTIMAS DE ASESINATO.

LA RATIFICACIÓN DE ESTE TRATADO PERMITIRÍA A QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ, ASÍ COMO A OTRAS ZONAS DE SACRIFICIO, SABER QUÉ CONTAMINANTES LES AFECTAN Y TOMAR DECISIONES EN MATERIA AMBIENTAL.

